

cision de tener que afligir á nuestros lectores con trágicas aventuras, si al relatar los nuevos infortunios de María, herimos con demasiada amargura á las almas sensibles, nos apresuraremos á alternar estas escenas de dolor, con algunos destellos de jovialidad, á que no podrán menos de dar márgen los originales caracteres de don Nicomedes, y su respetable cónyuge doña Úrsula.

En esto, aunque humildes escritores, procuraremos seguir el ejemplo de los mas autorizados novelistas, que en pos de una dolorosa descripcion, saben enjugar las lágrimas de sus lectores con pasages festivos que rocían las almas de un consuelo delicioso.

Los delirios de nuestros *soi-disant* hombres de Estado, nos darán tambien márgen para ejercer la sátira, y todo ello unido á la severa franqueza con que proseguiremos revelando todo linage de abusos del poder; todos los crímenes de los ministros que sucedieron al dictador de 1848, contribuirá á que impere en nuestra obra esa amena variedad que hace toda leyenda mas agradable.

Hablaremos muy alto de esos robos cometidos por los que acaudillaban la fraccion *polaca*: escrescencia abominable del partido conservador ó moderado, que se avergüenza de haber alternado con semejantes aventureros.

¡Oh! no cabe ya la menor duda de que hasta los moderados de honrados sentimientos, porque en todos los partidos cabe la honradez y buena fé, siquier por fascinacion sostengan una mala causa, no cabe la menor duda, repetimos, de que la criminalidad de los *polacos*, es reconocida y anatematizada por el mismo partido *conservador*.

La acusacion presentada á las Córtes contra el ministerio derrocado por el alzamiento de julio, presenta á sus individuos como delinquentes en CUARENTA Y CUATRO desafueros, y sin embargo, la

*Época*, periódico moderado, en su número del 19 de julio de 1855, lejos de darse por satisfecha, se espresa de este modo:

« Cuando recordamos el escándalo universal de que el pais estaba poseido, cuando traemos á la memoria el interminable catálogo de ilegalidades, de violencias, de concusiones que constituyen las páginas de aquella administracion infausta, cuando el íntimo y general sentimiento de repulsion y de ira que en todos los partidos honrados concitaba aquel vergonzoso espectáculo, lo comparamos con la sensacion de indiferencia, de frialdad, casi de desden que inspira la lectura del documento acusador, nos preguntamos á nosotros mismos si soñamos, si es creible que la indignacion pública se hubiera manifestado tan unánime y tan patente, en virtud de tan ridículos cargos, si es así como las Córtes Constituyentes van á satisfacer las aspiraciones del pais levantado en nombre de la moralidad ultrajada.

No parece sino que los autores de ese descolorido escrito no han vivido en España, no han frecuentado las regiones de la política, no han escuchado las imprecaciones de la opinion pública, no han querido en fin repasar la triste historia del período transcurrido desde 19 de setiembre de 1853 hasta el 17 de julio de 1854, cuando para formular sus cargos, para fundar y dar el primer ejemplo de una acusacion solemne contra un gobierno arbitrario, se acumula una série de hechos tan poco importantes y se prescinde por completo de los verdaderos, de los grandes, de los escandalosos capítulos de culpas que sublevaron á la nacion indignada.

Ilegales como fueron las concesiones de ferro-carriles hechas por aquel ministerio, ¿cuánta mayor gravedad no tendria este cargo si se hubiere acompañado con la historia tan PÚBLICA de los móviles y causas que las produjeron?

Bastaba para esto abrir el *Diario de las Sesiones* del Senado.

¿Qué significa el consagrar veinte y seis capítulos á los créditos suplementarios otorgados fuera de presupuesto, cuando estas medidas se hallan dentro del espíritu y de la letra de la ley de contabilidad, cuando por monstruosas que sean se salvan con la fórmula de dar cuenta á las Cortes oportunamente, y cuando el mismo ministerio actual está dando el ejemplo de iguales disposiciones recientemente publicadas en la *Gaceta*?

¿Qué importa ante otros gravísimos atentados, el llamamiento anual á las armas de la quinta, la cobranza de los presupuestos, la declaración del estado escepcional, culpas todas de que acaso no está exenta una sola administracion en España?

Esas faltas graves eran, pero no esplicarian el alejamiento de toda la parte sana y digna del partido moderado, la enérgica actitud del Senado, la cruzada unánime de la prensa, la irritacion del pais, el alzamiento en masa del ejército y del pueblo para derrocar á un gobierno que era oprobio de la patria: esos hechos, únicos en que se fija la comision de las Cortes, reprehensibles, vituperables eran sin duda, pero aquí, donde por desgracia la legalidad estricta jamás ha sido el símbolo de los gobiernos de ningun partido, no hubieran bastado para cansar la paciencia, para inflamar el espíritu revolucionario, sino los hubieran acompañado mas palmarias, mas escandalosas, mas repulsivas injusticias é inmoralidades.

¿Qué! ¿Acusar al ministerio polaco y no hacer mencion siquiera de los destierros de generales ilustres, de senadores independientes, de hombres públicos notables!

El marqués del Duero, capitan general de ejército, senador del reino, revestido de las mas altas dignidades, con derecho propio á residir en la corte, y cuando el parlamento solo estaba suspenso,

embarcado para Ultramar por aquel gobierno; el señor Bermudez de Castro, ex-ministro y diputado, deportado á Canarias; el general Manzano, Infante, Armero y otros ciento arrancados violentamente de sus hogares; ¿nada de esto le ha parecido bastante grave á la comision de las Cortes?

¿Qué! ¿Acusar al ministerio polaco y olvidar por completo las persecuciones de la imprenta, las prisiones de los escritores, la inquisitorial suspicacia desplegada para estorbar los clamores de la opinion pública, la guerra sañuda y sin tregua declarada á las ideas, las causas, las multas, las recogidas, la censura estúpida é intratable, el secuestro en el correo, el robo de la correspondencia para impedir que llegáran á oídos de los españoles los atentados que presenciaba Madrid! ¿Nada de esto le ha parecido digno á la comision de las Cortes de figurar entre los capítulos de cargo?

¿Qué! ¿Acusar al ministerio polaco y apuntar como de pasada la contrata con la empresa Zangronitz, sin tener el valor de decir á las Cortes y al pais el premio que valió esa contrata, y no haber dicho una palabra siquiera de los cincuenta mil duros entregados á un ministro en recompensa de la concesion del ferro-carril de Alar á Santander, y no haberse ocupado de los escándalos del ministerio de Fomento, de la manera con que fueron negociadas la ley y las agencias de bolsa, de las cantidades distraidas del presupuesto para máquinas, del negocio del puerto de Valencia, en que obligaciones postergadas, no reconocidas, incobrables del ayuntamiento de dicha ciudad, fueron convertidas en títulos de la deuda para hacer luego un verdadero regalo, de la conversion en deuda flotante de acciones de ferro-carriles!!!

¿Nada, nada de esto ha encontrado censurable, digno de ejemplar castigo la comision de las Cortes?

¡Qué! ¡Acusar al ministerio polaco y no denunciar sus planes, ya maduros, ya próximos á su cumplimiento, de un golpe de Estado, y no poner de manifiesto sus engaños á la augusta señora que ocupa el trono, ni sus consejos palpables, ni su propósito evidente y sus actos ostensibles para arrastrar en su caída á la monarquía!

Si estos hechos, que conmovieron é indignaron al partido moderado antes que á nadie, que le hicieron divorciarse de aquella inmoral pandilla, que sublevaron la conciencia de los senadores, que arrastraron al campo de la fuerza á generales ilustres, que exaltaron y exasperaron al país hasta el extremo, si estos hechos, decimos, que fueron la verdadera causa y móvil de la revolución de julio, no habian de estamparse á la cabeza de la acusacion de los ministros que la provocaron, no comprendemos, mas es, nos parece ridículo que esa acusacion con tanta pompa pedida, con tanta impaciencia esperada por la opinion pública, con tanta razon exigida por la moralidad ultrajada, se presente y se discuta por las Cortes Constituyentes.

¿Pero qué nos estrañamos de la frialdad de ese documento, de la insipiente que respira, de la inanidad de su fondo, si muchos llamados á votarle hoy ó no habian saludado la política, ó permanecido apartados de ella durante un largo período, ó asistido indiferentes á los sucesos ocurridos hasta el alzamiento?

¿Qué sabian ellos ni que les importaba una administracion que no les molestaba personalmente?

¿Ni cómo mostrarse sañudos é implacables con los que á sabiendas les pusieron la autoridad en las manos?

¡Ah! que si la revolucion no se hubiera bastardeado, ¡ah! que si no se hubieran torcido las legítimas aspiraciones del alzamiento, ¡ah! que si no se hubiera roto con la inmensa mayoría del partido

conservador que saludó con júbilo el movimiento y contribuyó á él poderosamente; si no se hubiera disuelto el Senado, ni destruido la administracion, en lo que tenia de vigorosa y saludable, ni dado aliento y salida á las pasiones aviesas, no asistiriamos hoy á este nuevo desengaño!

¡Mas justo, mas severo, mejor guardador de los fueros de la moralidad y de las leyes se habria ostentado en el dia de la justicia el Senado vitalicio, que bajo la presion de un gobierno arbitrario, tuvo la altiva independencia de arrojarle al rostro ciento cinco sufragios condenatorios!

Mas concretos, mas verdaderamente punibles, mas escandalosos serian los capítulos de cargos fulminados por el gran partido constitucional contra los hombres espúrios arrojados de su seno, que ese pueril y deleznable artificio de los hombres extremos de un partido.

Veremos si al reunirse las Cortes Constituyentes en su segunda época, hay quien levante hasta su inmensa altura esa acusacion que por los suelos se arrastra: vasto es el campo, é importa demasiado al prestigio del gobierno representativo, al prestigio del partido moderado romper toda solidaridad con administraciones que no reconocian otras leyes que su capricho, ni otros móviles que su insaciable codicia, para que dejen de levantarse voces conservadoras en el parlamento como en la prensa, á fin de consignar un alto ejemplo de moralidad y de justicia.

Tambien nosotros hallamos pálida la acusacion, pero nos lisonjamos de que al tratarse de ella, no han de faltar oradores que pongan de manifiesto, no solo esas ilegalidades á que la mis-

ma se refiere, sino otros mil actos punibles que justifican la indignacion del pueblo.

Solo el *Parlamento* (1), periódico moderado, enemigo antes de los polacos, por medio de una brusca evolucion osó manifestarse vergonzante defensor de los mismos; pero el *Diario español*, otro periódico moderado, combate con energía las nuevas opiniones del *Parlamento* y dice entre otras verdades:

«Fuera de este camino, no puede haber honor segun nosotros en la lucha política.

¿Qué se diria del partido conservador, del partido que protestaba en masa contra aquel gabinete conculcador de todos los principios, si hoy no perseverase en las muestras de su reprobacion, si admitiese siquiera la posibilidad de que los que se hicieron indignos de pertenecer á sus nobles filas y aun de figurar en la escena política, pudieran un dia alcanzar su rehabilitacion?

El partido conservador, no puede, no quiere, no querrá jamás suicidarse ante la historia y ante la moral, y enmudecer ante las justísimas y abochornadoras acusaciones que, si así procediese, le lanzarian sus adversarios.

¿Qué haríamos cuando se nos reconviniere diciéndonos que no habíamos rechazado el contacto de los Sartorius y de los Collantes, nosotros que reclamamos para nuestro partido el título de respetador de los principios de la moral y de las legítimas aspiraciones de la monarquía constitucional?

Por poco que fuera nuestro pudor, habríamos de cubrirnos el rostro con entrambas manos y pedir á la tierra que se abriese ha-

(1) Posteriormente *El Parlamento* mismo y hasta *La España*, periódico segun voz pública de cierta cara señora, se han mostrado escandalizados de los robos de la polaquería, y se han avergonzado de que se les llamase sus patronos, y lo han desmentido con toda formalidad. Mas vale así.

jo nuestras plantas, para no escuchar aquel clamoreo que incesantemente se levantara en torno nuestro é incesantemente causaria nuestra vergüenza.

«¿Qué hombres del partido conservador son estos, que así desconocen que el interés mas elevado de este partido, las exigencias mas imperiosas de su responsabilidad reclaman que se espurgue, que se purifique, protestando uno y otro dia contra los que en el poder escarnecieron sus principios; que así desconocen que es imprescindible arrojarlos de su seno, si es que abrigasen la osada é injuriosa pretension de volver á formar en sus filas?

«¿Qué esperan, pues, ó qué aguardan los redactores del *Parlamento* y el sócio capitalista de dicho periódico, para decidirse, si es que en efecto tan desconfiados andan del propio juicio y del propio sentimiento, que desean conformarse con el fallo ageno?

El sentimiento general de su partido bien notoria y elocuentemente se ha manifestado ya, por lo que hace á los polacos y á las influencias que los sostenian; la representacion única oficial hasta ahora de su partido tambien ha hablado; ¿es poco todavía para que se dejen convencer?

«¿Qué hombres políticos son estos, volvemos á preguntar, que no tienen opinion formada sobre la administracion del conde de San Luis?

¿De dónde vienen?

¿A dónde han estado cuando el pais sufría la vergüenza de su yugo, y las instituciones que dicen defender habian desaparecido de hecho y estaban amenazadas de desaparecer de derecho?

¿Qué hombres políticos, qué conservadores son estos que no se pronuncian abiertamente contra la eventualidad de toda rehabilitación y de todo contacto en las filas de nuestro partido con los hombres de aquella administración?

¿Qué hombres del partido conservador son estos que no se sublevan á la idea de verse confundidos un día con aquellos, sino que antes bien procuran y fomentan, en cuanto de ellos depende, semejante confusión?

«No invoque, pues, *El Parlamento* para justificar su transformación de ayer, el interés del partido que unánimemente rechaza la idea de una transacción imposible á su decoro; invoque en buen hora el interés de la fracción polaca, invoque el de su propia conveniencia para el día en que, por desgracia del país, las combinaciones del mal pudieran traer entre nosotros tan funesta plaga.

Así obrará con lógica y con franqueza, y no confundirá la noble causa de un partido grande y generoso con la de unos cuantos advenedizos, que amparándose á su sombra, desgarraron indignamente sus entrañas, quisieron manchar su nombre y atrajeron sobre su patria la guerra civil.

¿Qué mas pueden apetecer el conde de San Luis, el señor Esteban Collantes, sino que se les considere como hombres cuya única falta consiste en haberse equivocado en política?

Ningun mayor obsequio puede hacerseles ahora que colocarlos en esa interesante situación de espatriados: ¿todavía quiere su audacia que se les considere en circunstancias idénticas á las que tenía en Francia el ministerio caído en 1848!

Pues ese favor y ese obsequio, que es una verdadera rehabilitación, lo conceden á aquellos hombres ciertos adversarios suyos

(que así se dicen) á la manera en que lo es desde ayer el nuevo *Parlamento*.

Por último, después de apellidar *El Diario Español* á sus enemigos, fuerzas auxiliares que serian la gangrena en el corazón y una marca perdurable en la frente del partido conservador, termina su notable artículo con las siguientes palabras:

«Estemos, pues, tranquilos: el polaquismo no prevalecerá, á pesar de toda su audacia, á despecho de toda su menuda habilidad, y el partido conservador sabrá mantenerse puro de su contacto.»

¿Puede haber criminalidad mas generalmente reconocida que la de esos hombres á quienes su propio partido lanza de su seno por no suicidarse ante la historia y ante la moral?

Y si acerca de la criminalidad de la *polaquería* no puede abrigarse ya la menor duda, no solo porque el periódico oficial rasgó el velo que cubria escandalosas dilapidaciones, circunstancia suficiente por sí sola para hundir en el abismo de la execración pública al ministerio Sartorius-Collantes, sino por confesión de los mismos moderados, ¿no es una locura pretender la reorganización de un partido en cuyos principios doctrinarios está el germen de esas desmesuradas ambiciones que bullen insaciables y se lanzan por fin á todo jaez de crímenes?

En tanto que los periódicos moderados ó conservadores tratan de purificar á su partido, espulsando de sus filas á los que por sus aviesos actos confiesan ellos que han manchado su bandera, la prensa progresista aduce sólidos argumentos para probar que todos los gobiernos moderados han cometido mas ó menos graves desafueros.

Las revelaciones que acaba de hacer *La Iberia* del 15 de se-

tiembre de 1855, son de tal magnitud, que aun cuando no hubiera otros cargos que dirigir á las administraciones moderadas, bastarian ellas por sí solas para anonadar al partido moderado.

*La Iberia*, periódico digno de la prensa liberal por mas que no esté en la línea avanzada que nosotros, para bien de nuestras convicciones desearíamos, periódico siempre comedido en sus polémicas, siempre razonador ilustrado, se esplica en los términos siguientes:

«En momentos en que la prensa moderada debate con calor la cuestion relativa á la reorganizacion de su partido, parécenos conveniente publicar cuantos datos puedan contribuir á ilustrar mas y mas el juicio público acerca de la dominacion de nuestros adversarios, poniendo de manifiesto ciertos hechos que al país en general y al moderantismo en particular interesa sobremanera conocer á fondo.

Así conviene al primero, para que no se deje seducir al escuchar en lábios de mas de un farsante político onceañista, pomposas y mentidas protestas de moralidad y liberalismo; así conviene al segundo, para que sus pro-hombres acaben de convencerse de que la rehabilitacion, objeto de sus dorados ensueños, ó no llegará á realizarse, ó será tan solo un frágil edificio construido sobre deleznable arena, á no revestirse de la entereza y dignidad necesarias para basar esos trabajos reorganizadores en esta indispensable distincion: moderados hombres de bien, y moderados concusionarios.

A espresarnos en estos términos nos mueven la publicacion oficial de los escandalosos ágios descubiertos en la contrata del ferrocarril de Sevilla á Cádiz; los que se adivinan, ó por mejor decir se tocan ya en el expediente de las obras del teatro Real; el *negocio*

recientemente anunciado, en virtud del cual el ex-ministro Domech pagaba á doscientos reales el quintal de hoja de tabaco Virginia y Kentucky, no obstante haber sido contratado en pública licitacion al precio de ciento cuarenta y dos reales y treinta y un maravedises.

A espresarnos cual lo hacemos, nos mueven tambien otras muchas cábalas del mismo jaez, que no por haber eludido hasta el dia las pruebas legales, es menos cierto que han ocasionado en el Tesoro un verdadero saqueo, si bien debemos esperar que sobre algunas, por lo menos, recaerá al fin la luz de la evidencia legal, puesto que son ya objeto de una certidumbre moral.

Y por último, á establecer la espresada clasificacion nos obligan diferentes hechos, que con no menos triste elocuencia revelan hasta qué punto, durante la dominacion conquistadora de nuestros adversarios, yacian olvidadas, no ya las mas vulgares nociones de la probidad política y del decoro público, sino hasta esos sentimientos de delicadeza privada, sin los cuales no es posible huir de la degradacion y del desprecio universal.

Prueba de la verdad que asentamos son los hechos que vamos á trascribir, pues ellos dan cabal idea de la que ciertos hombres, cuyo orgullo por otra parte no conocia límites, abrigaban acerca del desempeño de los altos puestos del Estado y del modo de hacerse dignos de la consideracion pública.

En la sed insaciable de fausto deslumbrador que atormentaba á nuestros adversarios, uno de los medios que sin duda concibieron como mas á propósito para granjearse el respeto y el amor del pueblo español fué, á juzgar por su conducta, el colocar las oficinas públicas en edificios de hermosa esterioridad y lujosamente decorados.

Así pues, los ministerios se trasladaron á otros tantos palacios, malversando en estas innecesarias mudanzas sumas inmensas, y lo que es aun mas doloroso, abriendo con semejantes frivolidades, aborto de una necia vanidad, ancho campo al embrollo, á cuya sombra se ha medrado tanto en estos últimos tiempos.

No por otra causa, la casa del señor marqués de Camarasa, hoy ocupada por las dependencias del gobierno civil, y comprada á censo por dicho señor en pública subasta en 831,667 reales, en 21 de febrero de 1806, fué vendida en 1852 al gobierno, representado por don Melchor Ordoñez, en la enorme suma de 2.019,000 reales, pagados de presente.

¿Quién no advierte en tan excesiva diferencia de valores el ágio que esta compra encierra?

Nos parece harto inverosímil que al citado marqués le fuese abonada por completo la suma diferencial de 1.187,333 reales, que en este caso resulta.

Todo el mundo sabe que las compras á censo se verifican doblando y triplicando el valor, que llamaremos nominal, de las fincas, porque no teniendo el comprador que abonar mas cantidad censual que el rédito de la suma en que se rematan, ni le es onerosa de pronto la negociacion, ni suele prever sus consecuencias sino cuando la esperiencia se lo enseña después.

Es decir, que la casa (hoy gobierno civil) cuando fué comprada por el marqués, llegó su valor á mas de un doble de lo que hubiera subido á haber sido pagada al contado: y después, á pesar de la antigüedad de la finca, ha subido su precio á UN MILLON Y DOSCIENTOS MIL REALES MAS en dinero, que cuando él la compró á censo.

Y no se nos diga que las casas han aumentado su valor: es

verdad que así es; pero se tiene para esto en cuenta el sitio, el estado de la casa y la renta anual que produce. Por tanto esta casa, algo retirada ya, antigua, deteriorada y de poquísimo producto de alquiler, puesto que para el pago de contribucion se la calculaba en 40,000 reales de renta, hubiera sido bien vendida de presente en la cantidad en que á censo la compró el marqués.

Lo que aquí debió suceder, no necesita mucha esplicacion: con presentar las notas diferenciales de compra y venta, está comprendido perfectamente el *negocio*.

Esta escandalosa compra, sin autorizacion de las Córtes, sin que se declarase el edificio de precisa necesidad para la conveniencia pública, sin que la tasacion hubiese sido hecha con arreglo á la ley de equidad, se llevó á cabo con el mayor cinismo, impidiendo después á la prensa que se ocupara de esta cuestion.

Pero hay mas: ese gobierno disipador é impudente dió además al don Melchor 20,000 duros para arreglar dicha casa; y las cuentas que de su inversion presentó el señor Ordoñez, no las quiso aprobar el Consejo real de aquella época: además figuran en ellas como satisfechas á diferentes personas, cantidades que el susodicho don Melchor no ha pagado, y que los interesados reclaman aun hoy.

¿Se necesitarán mas pruebas que la simple narracion de estos hechos para condenar severamente á todos los que intervinieron en este asqueroso y repugnante asunto?

¿Y qué diremos de las diferentes compras y ventas de la casa llamada de la Sonora, hoy ministerio de Gracia y Justicia?

Esta casa, ó mas bien palacio, fué vendida á censo reservativo por el duque de Castroterreño, en 20 de enero de 1847, á don Mariano Bertodano, en la cantidad de 1.750,000 reales.

Posteriormente fué adjudicada al improvisado acreedor don Ja-

vier de Quinto, en 20 de setiembre de 1851, en la quiebra del señor Bertodano; y al fin fué comprada por el gobierno al hombre de la custodia de Madrid en TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL REALES, en 18 de diciembre del mismo año 51.

Preciso sería estar ciego ó ser en demasía benévolo, para no ver en todo esto un juego de compadres, mediante el cual una turba de advenedizos sin pudor, se repartía en paz y en familia el producto de los sudores del pueblo contribuyente, á pretesto de compras inútiles de edificios á cuya adquisicion se señalaban, á costa del Erario, valores *ad libitum* que improvisaban en medio del general estupor fortunas á lo conde de Quinto.

No obstante, estos vergonzosos negocios revelan alguna delicadeza al lado de la jugada de que vamos á ocuparnos.

El general Narvaez compró en 1847 al señor Calvet, apoderado de un grande de España, una casa en la calle de María Cristina en la cantidad de 720,000 reales, (1) y la vendió al gobierno siendo presidente del Consejo de ministros en 2.400,000 reales, pretestándose desde luego que debía ser ocupada por la direccion general de artillería.

Mas, como este cuerpo rechazó por inútil el viejo caseron, fué preciso inventar otro pretesto para alucinar al público, dando un colorido de conveniencia general á lo que era tan solo un cálculo de interés privado.

Al efecto se dijo después que el destino de la finca en cuestion era servir de casa de moneda, y tan al extremo se llevó esta gro-

(1) En *La Iberia* del 19 de setiembre, se hace la siguiente rectificacion:

No fueron 720,000 reales los que pagó el señor Narvaez por la casa que mas adelante enagenó en 2.000,000 de reales, sino 400,000, sobre poco mas ó menos, y estos pagados en papel si no estamos equivocados. Como se vé, habiamos cometido la injusticia de tasar la casa en 320,000 reales mas de lo que verdaderamente costó al general, y como no queremos que padezca nadie por esta causa, hacemos con sumo placer esta aclaracion.

sera superchería, que parece se disiparon algunas sumas en la compra de las máquinas que para producir todo el efecto que se apetecía, llegaron de Inglaterra.

El público sabe muy bien que de todos estos planes no quedó otra realidad que la del NEGOCIO llevado á cabo por el gobierno del general Narvaez, con el presidente del Consejo.

La casa mencionada se halla en tal estado, que ha sido un rasgo de agudo ingenio destinarla al servicio que en la actualidad presta: en ella funciona tranquilamente (muy lejos de ser *casa de moneda*) la junta de las clases pasivas.

Al llegar aquí no podemos hacernos superiores al sentimiento de profunda repugnancia que tales hechos nos inspiran; la pluma abandona nuestra mano, y solo nos resta aliento para execrar como se debe á los que tan torpemente abusaron de sus horas de fortuna, y para compadecer á los que hoy se lisongean creyendo posible y hasta fácil la rehabilitacion de un partido en cuyo seno brotaron tantos gérmenes de ruina y descrédito, mientras temen establecer de antemano y de una manera terminante, la inmensa diferencia que existe entre la honradez del deshonor, y los buenos patricios de los criminales vulgares.

Para ejemplo y castigo de agiotistas, para dar una satisfaccion pública al pueblo español, es conveniente que se nos dé cuenta del estado de estos expedientes con todos sus pormenores, y que los tribunales y las Córtes tengan para su efecto noticia de todo.»

Y no se diga, como ha dicho ya *El Parlamento* que debe absolverse el conjunto de los funestos gabinetes de los once años, y entregar solo á la animadversion pública algunas de sus *individualidades*, no, porque la regla general está precisamente en los desafueros de ese conjunto de ministerios que mas ó menos han